

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 640-1-LP24

"CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES Y REDES ELÉCTRICAS, COMPUTACIONALES Y OTRAS"

Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 640-1-LP24, destinada a contratar el servicio de "SUMINISTRO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES Y REDES ELECTRICAS, COMPUTACIONALES Y OTRAS, PARA LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS", de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, la comisión evaluadora se reúne con fecha 23 de octubre de 2024, para evaluar las ofertas recibidas, según lo establecido en las bases contenidas en la Resolución Exenta Electrónica N° 1416, de fecha 23 de septiembre de 2024, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el llamado a Licitación Pública ID 640-1-LP24, designándose también en la misma los integrantes para la Comisión Evaluadora. Se deja constancia que ninguna de los funcionarios que participa de esta evaluación, incurre en las inhabilidades señaladas en el numeral 1.8.1, "Comisión Evaluadora", de las bases administrativas, de acuerdo con las declaraciones simples de fecha 08 de octubre de 2024, correspondiente a la funcionaria Valeska Rivera Rivera, de fecha 14 de octubre de 2024, correspondiente a la funcionaria Constanza Montaña Berríos y fecha 23 de octubre de 2024 correspondiente al funcionario Fernando Valenzuela González.

LUGAR	De forma telemática vía TEAMS.
INTEGRANTES	<u>Comisión Evaluadora:</u> Fernando Valenzuela González Constanza Montaña Berríos Valeska Rivera Rivera

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 2 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada	76.008.326-7
Servicios y mantenciones Msoluciones Limitada	76.470.635-8

2.- ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La comisión evaluadora designada, en el marco del proceso de evaluación de las ofertas, no solicito aclaración a los oferentes a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.



3.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	REQUISITOS			
	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 20.393	Unión temporal de Proveedores	Visita a terreno (Optativa)
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	S/C	S/C	N/A	N/C
Servicios y mantenciones Msoluciones Limitada	S/C	S/C	N/A	N/C

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5.2 "Requisitos para los oferentes" de las bases de licitación.

Los proponentes Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada. RUT N° 76.008.326-7 y Mantenciones Msoluciones Limitada RUT N° 76.470.635-8, cumplieron con los requisitos para los oferentes, por lo que se continúa con su evaluación.

4.- REQUISITOS DE PRESELECCIÓN DE OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Exigencia de ofertar en todos los Servicios requeridos	Tiempo de respuesta	Garantía de seriedad de la oferta
Servicios y mantenciones Msoluciones Limitada	S/C	S/C	N/C
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Ltda.	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (3) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (4) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5.3 "Requisitos de preselección de las ofertas" de las bases administrativas de la licitación.

El proponente **Servicios y mantenciones Msoluciones Limitada RUT N° 76.470.635-8**, no cumple con los requisitos singularizados en el numeral 1.5.3.3 Requisitos de preselección de las ofertas, "Garantía de seriedad de la oferta", de las bases de la licitación. Ya que el certificado de fianza presentado no identifica a la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo como beneficiario.

El proponente **Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada. RUT N° 76.008.326-7**, cumple con todos los requisitos para los oferentes, por lo que se continúa con su evaluación.

5.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 1 y 2 de la presenta acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas de la licitación, cuyo resultado es el siguiente:

5.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 45%)

5.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 50%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS Y/O OC-FACTURAS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	0	0	0

Notas:

- (5) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.8.3.1 "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación.
- (6) De la cantidad total de contratos ingresados por el oferente junto con sus facturas ninguno cumple el requisito de duración mínima de un año requerido en los puntos de los bases señalados y los contratos y OC restantes no adjuntan facturas.

5.1.2.- Comportamiento contractual anterior (pondera 25%)

PROPONENTE	Nº de certificados	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	7	100,00	25

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Comportamiento contractual anterior" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal b. del punto 1.8.3.1 "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación que indican: "Se evaluarán la cantidad de certificados entregados al oferente por instituciones, públicas o privadas, a las que prestó el "suministro, provisión, instalación, mantención y reparación de obras menores y redes eléctricas, computacionales y otras", y que contemplen una duración mínima de 1 año (12 meses), acreditando la correcta ejecución del contrato desde el año 2016 a la fecha de publicación de la presente licitación.
- (8) De los 15 certificados presentados 7 cumplen con los requisitos de duración mínima indicada en nota (7)

5.1.3.- Tiempos de Respuesta del servicio (pondera 15%)

PROPONENTE	HORAS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	0,5	15,00	15

Notas:

- (9) La evaluación del factor "Tiempos de respuesta del servicio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.8.3.1 "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación.



5.1.4.- Mejores condiciones de empleo y remuneración (pondera 10%)

PROPONENTE	Condiciones laborales que indica	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	12	100,00	10,00

Notas:

(10) La evaluación del factor "Mejores condiciones de empleo y remuneración" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.8.3.1 "Propuesta técnica" de las bases administrativas de la licitación.

5.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 45%)

5.2.1.- Precio (pondera 100%)

PROPONENTE	PRECIO TOTAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	\$ 700.780.-	100,00	45,00

Notas:

(11) La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.8.3.2 "Propuesta económica" de las bases administrativas de la licitación.

5.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

5.3.1.- Inclusión social (pondera 50%)

PROPONENTE	Inclusión de Género	Personas con discapacidad	Personas pertenecientes a pueblos originarios	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	0,00	0,00	1	25,00	12,50

Notas:

(12) La evaluación del factor "Inclusión social" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a) del punto 1.8.3.3 "Propuesta administrativa" de las bases administrativas de la licitación.

5.3.2.- Cumplimiento de los requisitos (pondera 50%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
	Anexos	Aclaraciones		
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Limitada.	S/C	N/A	100,00	50,00

Notas:

(13) Simbología: S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; N/A: No aplica.

(14) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.8.3.3 "Propuesta administrativa" de las bases administrativas de la licitación.

5.4.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (45%)		PROPUESTA ECONÓMICA (45%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje	Puntaje ponderado	
Sociedad Constructora Navalla y Compañía Ltda.	76.008.326-7	50	22,50	100	45,00	62,50	6,25	73,75





6.- ANALISIS ECONÓMICO

Esta Comisión evaluadora realizó un análisis general de precio de mercado, según lo estipulado en las bases numeral 1.8.5 ACTA DE EVALUACION, letra e) para efectos de contratar el servicio de "SUMINISTRO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES Y REDES ELECTRICAS, COMPUTACIONALES Y OTRAS, PARA LAS OFICINAS Y DEPENDENCIAS", de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, objeto del requerimiento, comparando los precios unitarios propuesto por el proveedor evaluado con el precio de los servicios ofertados por otros proponentes para el mismo objetivo, durante el presente proceso de evaluación, como el mismo proceso realizado durante el año 2023.

Por lo anterior y en atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores del mercado y resulta de mayor conveniencia para el servicio.

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública **ID 640-1-LP24**, destinada a contratar el "SERVICIO DE SUMINISTRO, PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES Y REDES ELÉCTRICAS, COMPUTACIONALES Y OTRAS", la Comisión evaluadora, viene a proponer a la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, lo siguiente:

- a) Declarar Inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente **Servicios y mantenciones Msoluciones Limitada RUT N° 76.470.635-8**, la que no cumple con los requisitos singularizados en el numeral 1.5.3.3 Requisitos de preselección de las ofertas, "Garantía seriedad de la oferta", de las bases de la licitación. Ya que el certificado de fianza presentado no identifica a la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo como beneficiario, si no que identifica como tal a la Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, RUT: 61.801.000-7.



- b) Declarar admisible que la oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAVALLA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.008.326-7**, cumple con los requisitos para los oferentes y de preselección de las ofertas; y que, realizando la evaluación de su oferta, este ha obtenido **73,75 puntos** en su evaluación.
- c) Adjudicar al proponente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA NAVALLA Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT N° 76.008.326-7**, por un total de **\$90.000.000.-** (IVA Incluido), que será requerido según las necesidades del Servicio, por un periodo de 24 meses o hasta que se agoten los recursos, lo que primero ocurra, en el marco de la Licitación Pública ID 640-1-LP24, en atención a que cumple con los requisitos para los oferentes, de preselección y evaluación de ofertas, obteniendo **73,75** puntos, siendo el único puntaje en la evaluación de las ofertas presentadas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Fernando Valenzuela González

Constanza Montaña Berríos

Valeska Rivera Rivera

